



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

149145

Información pública sobre el estudio de impacto ambiental, el proyecto técnico para la reexplotación de la cantera, la incorporación de establecimiento de beneficio minero y la actualización del plan de restauración de la explotación minera Matas e Hijos, que forma parte de las parcelas 1, 159 y 161 del polígono 41 de Lluçmajor

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y con el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57860918 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2021/763-B.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la Sección A).

Situación: forma parte de las parcelas 1, 159 y 161 del polígono 41 de Lluçmajor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el proyecto define la reexplotación y la restauración de la cantera, así como la implantación y la puesta en marcha del nuevo establecimiento de beneficio (planta de suelo cemento). La explotación se realizará a cielo abierto por el método de banqueo descendente en profundidad y restauración progresiva, mediante arranque, posterior carga y transporte de materiales por medios mecánicos. La reexplotación se realizará por zonas y fases, que se irán compatibilizando y acompasando con la restauración. El período de explotación contemplado es de 21 años, e incluyendo la restauración es de 24 años, finalizando en el año 2044. El volumen total estimado a extraer es de 358.620 m³.

La documentación que corresponde al proyecto y al estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de mayo de 2021

El director general de Política Industrial

Antoni Morro Gomila

Por delegación de competencias

Resolución de 2 de marzo de 2021 (BOIB n.º 21, de 02/03/2021)

